



**SECRETARÍA GENERAL**

**Oficio:** SG/59/2024

**Sesión Ordinaria:** 12 de enero de 2024

**Asunto:** El que se indica

**LIC. JESÚS EMMANUEL  
LIMÓN PULIDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA.  
PRESENTE:**



El que suscribe Lic. José Luis Cardona López secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- **C E R T I F I C O** ----- Que en sesión de Ayuntamiento número 54 con carácter de ordinaria, de fecha 12 de enero de 2024, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: --

----- **A C U E R D O S** -----

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE: EN VOTACIÓN NOMINAL SE APRUEBA EN UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE EL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO.**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO: EN VOTACIÓN NOMINAL SE APRUEBA EN UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO, ASÍ COMO CON SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE: EN VOTACIÓN NOMINAL SE APRUEBA EN UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.**



**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA: EN VOTACIÓN NOMINAL SE APRUEBA EN UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SIAPA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLOS DE LA BARRANCA, DELEGACIÓN DE LA LAJA DE ESTE MUNICIPIO.**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO: EN VOTACIÓN NOMINAL SE APRUEBA EN UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE RATIFIQUE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN A LO ANALIZADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, UNA VEZ QUE SE COLMARON LOS EXTREMOS DEL CÓDIGO URBANO AL EMITIR LA CONSULTA PÚBLICA Y QUE NO HUBO POSICIONAMIENTO ALGUNO PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO, REFERENTE AL DICTAMEN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE GRANJAS Y HUERTOS A MIXTO REGIONAL PARA EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CONDOMINIO INDUSTRIAL ECOLÓGICO EL BAJÍO, EN LA DELEGACIÓN DE SANTA FE, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 272,231.41MTS CUADRADOS CON CUENTA CATASTRAL R001718.**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS: EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APRUEBA EN UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DHC GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE TRASLADAR LA SEDE DEL PLENO AL ESPACIO QUE OCUPA EL PUENTE DE CALDERÓN, LO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN A LA BATALLA DEL PUENTE DE CALDERÓN PARA EL DÍA 17 DE ENERO, RESPECTO A ESTE PUNTO TAMBIÉN EN LA PREVIA DEL DÍA DE AYER SE ESTABLECIÓ EL HACER EL ACLARAMIENTO QUE VA A SER EN LA EXPLANADA DE PUENTE DE CALDERÓN EL TRASLADO.**

**ATENTAMENTE  
"2024, AÑO DEL BICENTENRIO DEL NACIMIENTO  
DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA  
LIBERTAD Y SOBERANIA DEL ESTADO"  
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 07 DE MARZO DE 2024.**

**LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL  
2021 - 2024**